



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Ramas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada (Código de convocatoria 220076).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 131/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2020 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 4 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Ramas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 23 de mayo de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO.Tribunal.

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Psicología Aplicada.

Miembros titulares:

- Presidenta: María Carmen Lamata Cristóbal.
- Secretaria: María Dolores Miguel Hernández.
- Vocal 1: María Josefa Clavero Mur.
- Vocal 2: Susana Iris Rueda Sánchez.
- Vocal 3: María Antonia Contreras García.

Miembros suplentes:

- Presidenta: Silvia Isabel Morales Martínez.
- Secretario: Nicolás Heras García.
- Vocal 1 Sara Rodríguez Vela.
- Vocal 2: Ana Belén Gamarra Tomás.
- Vocal 3: María Jesús García-Gutiérrez Muñoz.